

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA -
CAPITANÍA DE PUERTO DE BUENAVENTURA**

AVISO

Hoy, a los veintinueve (29) días del mes de marzo de dos mil diecinueve (2019), se procede a fijar aviso conforme lo dispone el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, para efectos de notificar al señor Jaime Jesús Valencia Garcés, identificado con cédula de ciudadanía 4.701.726, en calidad de capitán y propietario de la nave VIRGEN DEL CARMEN 2, de color azul con gris, sin matrícula, el contenido de la resolución número (0027-2019) MD-DIMAR-CP01-Jurídica, de fecha 14 de marzo de 2019, por medio de la cual se profiere fallo de primera instancia dentro de la investigación administrativa de carácter sancionatorio No. 11022018057 y en la cual se declara responsable al señor Jaime Jesús Valencia Garcés, identificado con cédula de ciudadanía 4.701.726, en calidad de capitán y propietario de la nave VIRGEN DEL CARMEN 2, de color azul con gris, sin matrícula, por infracción a las normas de la Marina Mercante. Lo anterior, teniendo en cuenta que no fue posible adelantar la notificación personal, dado que el investigado no se presentó al despacho para efectos de surtir la respectiva notificación personal, previa citación.

Para efectos de lo antes dispuesto, se acompaña copia de la resolución **NÚMERO (0027-2019) MD-DIMAR-CP01-Jurídica 14 DE MARZO DE 2019**, suscrita por el señor Capitán de Fragata **ARMANDO JOSÉ RAMÍREZ GUERRERO**, Capitán de Puerto de Buenaventura.

Contra el fallo de primera instancia proceden los recursos de reposición ante este Despacho y de apelación ante la Dirección General Marítima, los cuales se interpondrán por escrito en la diligencia de notificación personal o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella, o a la notificación por aviso, según sea el caso.

Se deja constancia que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

El presente aviso estará publicado en cartelera de la Capitanía de Puerto los días veintinueve (29) de marzo, primero (01), dos (02), tres (03) y cuatro (04) de abril de dos mil diecinueve (2019).

Se fija el presente Aviso en la mañana de hoy a los veintinueve (29) días del mes de marzo de dos mil diecinueve (2019), siendo las 08:00 horas, en lugar público de la Capitanía de Puerto, el cual permanecerá fijado por el término de cinco (05) días hábiles.


AsD. LUZ AMPARO VERA AFANADOR
Asesor Jurídico CP01

Se desfija en la tarde de hoy 04 - Abril / 2019 siendo las 18:00 horas el presente AVISO, el cual permaneció fijado por el término de ley, en un lugar público de la Capitanía de Puerto.


AsD. LUZ AMPARO VERA AFANADOR
Asesor Jurídico CP01